



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUL 2025

Expediente N° SO-19.246/2004.-

Resolución N° CD-ORAN-113/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Lic. Angélica del Valle Acosta, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, a la Lic. Angélica del Valle Acosta se le aprobó el Plan de Trabajo y se autorizó la reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular de la asignatura **"Enfermería de Salud Pública I"** de la carrera de Enfermería de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo de 2024, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-072/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la reducción temporaria de Dedicación de la Lic. Angélica del Valle Acosta, en el cargo de referencia, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, con modificación, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la Reducción Temporaria de Dedicación de la Lic. Angélica del Valle Acosta, D.N.I. N° 17.511.903, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Reducción Temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, de la asignatura **"Enfermería de Salud Pública I"** de la carrera de Enfermería de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-072/2024.

ARTICULO 2°: Imputar la prórroga de la reducción temporaria de Dedicación de Semiexclusiva a Simple a un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


D^{CA}SP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA